

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4316280
Denominación Título:	Máster Universitario en Recursos Humanos: Organización y Gestión del Talento
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	20-07-2018
Universidad responsable:	Universidad Camilo José Cela
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Comunicación y Humanidades
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	A Distancia

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo García Jimenez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimsd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación*

de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios y la organización del Máster Universitario en Recursos Humanos: Organización y Gestión del Talento son coherentes con el perfil de competencias y los objetivos del título.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente vertical y horizontal entre las diferentes materias/asignaturas lo que permite una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante y una adecuada planificación temporal. En cuanto a la coordinación horizontal, no existen evidencias formales de la misma. Por tanto, se recomienda implementar medidas formales para asegurar la coordinación efectiva horizontal y generar evidencias de la misma, por ejemplo, en las guías docentes (temario, evaluación y fuentes).

El máster cuenta con un tutor de prácticas y con una coordinadora en exclusiva para el título, que ofrecen un trato individual y personalizado a cada estudiante y mantienen una estrecha relación con los tutores de las empresas para el mejor desarrollo profesional del alumnado y, en algunos casos, su inserción laboral en la misma empresa donde han realizado las prácticas. Se respeta el número de plazas ofertadas en la Memoria verificada. La Universidad cuenta con criterios de admisión que se aplican por lo evidenciado bajo un sistema de puntuación.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Universidad pone a disposición de los interesados información objetiva y suficiente sobre las características académicas del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad. La página web ofrece información detallada de modalidades, asignaturas, profesorado, horarios y precios, así como de indicadores y procesos de calidad (Portal académico). Se recomienda, no obstante, mejorar la información de web sobre el profesorado por medio de links que permitan visualizar su información académica y profesional.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El SGIC implementado dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente sobre los resultados con el fin de facilitar la evaluación y la mejora de la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje.

Se aplican distintas encuestas de satisfacción a los estudiantes: a la finalización de las asignaturas sobre la actividad docente del profesorado; a la finalización de las prácticas acerca de la organización, desarrollo y tutores académicos y de la empresa; y a la finalización del curso académico acerca de la satisfacción con la organización, recursos e instalaciones y atención desde la titulación. No obstante, la participación de los estudiantes en las encuestas es muy escasa, obteniendo una tasa de respuesta del 9% en el curso 2019/20.

Tanto el PAS como el PDI realizan trianualmente encuestas orientadas a conocer su valoración y el nivel de satisfacción con la Universidad. Además, disponen, junto al resto de la comunidad educativa, del buzón "Cuenta tu experiencia", una plataforma donde comunicar experiencias en aras de una mejora constante, dado que permite una mayor agilidad y eficacia en la atención de posibles quejas y sugerencias.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La plantilla docente del máster está formada por 12 profesores, 9 de ellos doctores (75%) y 6 acreditados (50%). El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente. El profesorado ha sido evaluado con un programa similar a DOCENTIA y ha obtenido evaluaciones positivas. Se valora positivamente la experiencia profesional del profesorado y los planes de mejora para su formación y capacitación.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje. Hay una serie de servicios específicos y generales para apoyar a los estudiantes en el proceso de aprendizaje como son: Orientación Académica (realizada por la coordinación de la titulación), Programa de Atención a la Diversidad, Apoyo a Carreras Profesionales y Orientación Profesional, Talleres y Sesiones Individuales como Programa de mentoring, Talleres de búsqueda de empleo, Talleres de recursos para la búsqueda de empleo 2.0, Talleres de fomento del espíritu emprendedor y de la creatividad, Servicio de Movilidad para estudiantes, entre otros.

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas.

La Universidad cuenta con las plataformas Blackboard (para la gestión de materias/asignaturas), METANET (para todo lo relacionado con TFM), e-START y PRANET (para gestionar las prácticas). Todas estas plataformas se encuentran puestas a disposición del alumnado y del profesorado para la impartición de las actividades formativas programadas.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en las diferentes asignaturas permiten adquirir los resultados de aprendizaje previstos en las guías docentes y en la Memoria de Verificación, que se corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.

Respecto a los TFM, los trabajos exponen el alto grado de capacidad de análisis y desarrollo de los alumnos, por lo que es un indicador muy positivo de la calidad del contenido del máster.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

A pesar de la situación excepcional derivada del COVID-19, que ha afectado a las dos últimas ediciones del título, éste ha mantenido unos buenos indicadores generales. Las ratios son muy positivas en cuanto a rendimiento, eficiencia y tasa de éxito. Sin embargo, la tasa de abandono es bastante elevada, por lo que se deben analizar sus causas e implementar medidas para su reducción al 3%, previsto en la Memoria verificada.

Se valora positivamente la satisfacción de los estudiantes con el título y de los empleadores con los estudiantes.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se debe formalizar y sistematizar la coordinación del título, reflejando en actas lo tratado en las reuniones.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Se deben realizar anualmente encuestas de satisfacción específicas al profesorado del título.
- 2.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los estudiantes con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Se recomienda implementar medidas para reducir la tasa de abandono del título con el fin de ajustarla a lo previsto en la Memoria de Verificación.

En Madrid, a 01 de febrero de 2022

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

